



## **Resumen Ejecutivo del manual para reemplazar la urna electrónica en la casilla**

Urna electrónica del INE

## Glosario:

<b>Contingencia</b>	Una interrupción no planificada a un servicio o una reducción en la calidad de un servicio.
<b>PMDC</b>	Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla.
<b>CAE</b>	Capacitador/a Asistente Electoral.
<b>GCE</b>	Grupo Coordinador Estatal.
<b>GRD</b>	Grupo de Respuesta Distrital.
<b>JDE</b>	Junta Distrital Ejecutiva del INE.
<b>OPL</b>	Organismos Públicos Locales.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Comisión</b>	Comisión aprobada por el Consejo Distrital del INE para atender el procedimiento de reemplazo de urna electrónica en la casilla.
<b>PCD</b>	Presidente/a del Consejo Distrital del INE

**Nombre del manual:** Manual para reemplazar la urna electrónica en la casilla.

**Versión:** 1.0

**Modelo de urna electrónica al que aplica:** INE.

**Proceso electoral al que aplica:** Proceso Electoral Local de Hidalgo 2019-2020.

**Tipo de contingencia que atiende:** Cuando exista alteración de sellos de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla; Fallo total de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla y durante el desarrollo de la votación; y robo o extravío de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla.

**Objetivo:** Describir las actividades a realizar y las personas responsables de ejecutarlas al presentarse una contingencia, previo a la instalación de la casilla, durante el desarrollo de la votación y al cierre de la votación.

## Descripción de las actividades

ID	Responsable	Actividad
1	PMDC	Inicio de las actividades. Identificación de la contingencia.
2	PMDC	Notificará al CAE de la contingencia en la urna electrónica. <b>Contingencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de sellos de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla.</li> <li>Falla total de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla y durante el desarrollo de la votación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Robo o extravío de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla.</li> </ul>
3	CAE	<p>Verificará la contingencia reportada. Esta contingencia será registrada en la hoja de incidentes, así mismo, será reportada en el SIJE vía voz.</p> <p>La verificación tiene la finalidad de confirmar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los sellos de la urna electrónica, que dicha urna presenta alteración en alguno de los sellos y no puede ser instalada en la casilla.</li> <li>• En caso de falla total, la urna electrónica técnicamente no tiene la capacidad de seguir operando en la casilla, la verificación la realizará con el apoyo del personal técnico especializado, previamente autorizado por el Consejo Distrital.</li> <li>• En el caso de robo o extravío, verificará la situación que se presentó y se procederá en el mismo sentido que un paquete electoral a realizar la denuncia correspondiente</li> </ul>
4	CAE	De acuerdo con los mecanismos establecidos como medios de comunicación señalados en el Plan de Continuidad este se allegará de la información disponible sobre la contingencia reportada, recabará la evidencia fotográfica e informará al GRD (vía WhatsApp), a través del responsable establecido por la o el Vocal Ejecutivo Distrital.
5	Responsable del GRD	<p>Declarará la contingencia informando a la o el PCD.</p> <p>Informará al GCE de la contingencia y lo mantendrá informado sobre el proceso de atención.</p>
6	PCD	<p>Instruirá al personal de la JDE, previamente designado por el Consejo Distrital, a realizar la configuración correspondiente y el reemplazo de la urna electrónica.</p> <p>Se seleccionará una urna electrónica de reemplazo, misma que se deberá desempacar en el Consejo Distrital ante las autoridades, representantes de partidos y candidaturas independientes presentes para realizar la carga de la información de la casilla correspondiente a la urna que presentó la contingencia.</p> <p>Una vez confirmada la información en pantalla (lista de participantes en la boleta y número de casilla), se procede a apagar, colocar sellos de seguridad y empacar la urna electrónica de reemplazo.</p> <p>El personal de la JDE en su caso, se podrá acompañar por una Comisión conformada por integrantes del Consejo</p>

		Distrital del INE, representantes de partidos políticos y candidaturas independientes y personal designado por el Consejo Municipal del OPL.
7	Personal de la JDE	Acompañado por la Comisión, trasladará la urna electrónica debidamente empaquetada a la casilla electoral y la entregará a la o el PMDC.
8	PMDC con auxilio de la o el CAE	<p>El o la CAE le indicará a la Mesa Directiva de Casilla el procedimiento del empaquetado de la urna electrónica a reemplazar y en presencia de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes. Empaquetarán la urna electrónica a reemplazar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de reemplazo por alteración de los sellos de la urna electrónica, sellarán con cinta de seguridad el embalaje.</li> <li>• En el caso de falla total previo a la instalación en la casilla, sellarán con cinta de seguridad el embalaje.</li> <li>• En el caso de falla total durante la votación, colocarán sellos de seguridad en la urna electrónica y cinta de seguridad en el embalaje.</li> </ul> <p>Las acciones anteriores se realizarán cuando el responsable del GRD indique que se activa la contingencia.</p> <p>La urna electrónica que presentó la falla permanecerá en la casilla en un lugar que no interfiera con el libre tránsito de las y los electores y a la vista de las y los funcionarios de casilla, dicha urna se remitirá al término de la clausura de la casilla al Consejo Municipal correspondiente, junto con la urna electrónica que concluyó la operación en la casilla.</p>
9	PMDC	Recibirá la urna electrónica de reemplazo con apoyo de las y los funcionarios de casilla y en presencia de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes verificará que la urna electrónica cuenta con los sellos de seguridad y procederá con su instalación, en todos los casos, seguirá el procedimiento de instalación descrito en la guía para la y el funcionario de casilla.
10	Secretario de la casilla	Detallará los hechos ocurridos, desde el momento en que se presente la contingencia hasta su conclusión, en la hoja de incidentes.

Se informará puntualmente del desarrollo de estas actividades a las y los integrantes del Consejo Distrital del INE y del Consejo Municipal del OPL de Hidalgo, a través del GCE, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Continuidad para el Modelo de Operación de la Casilla con Urna Electrónica.